

GEX Subvención: 6853/2021  
GEX Contratación: 1588/2022  
GEX Solicitudes: 4300/2022

**ACUERDO ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN TÉCNICA DE VALORACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y POSTERIOR NOMBRAMIENTO, COMO FUNCIONARIOS INTERINOS PARA LA EJECUCIÓN DE PROGRAMAS DE CARÁCTER TEMPORAL, DE TRES PUESTOS DE FORMADOR, PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO EN EL MARCO DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA, A ESTE AYUNTAMIENTO, MEDIANTE RESOLUCIÓN DE 27 DE DICIEMBRE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.**

Habiéndose reunido la Comisión Técnica de Valoración para la selección y posterior nombramiento, como funcionarios interinos para la ejecución de programas de carácter temporal, de **TRES FORMADORES**, para la impartición de las acciones formativas conducentes a la obtención de Certificados de Profesionalidad, que son objeto de la subvención concedida a este Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, mediante la Resolución de 27 de diciembre de 2021, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Junta de Andalucía, y conforme a lo dispuesto en las Bases reguladoras del presente procedimiento, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 2022/00001172 de fecha 7 de abril, y una vez aceptados los aspirantes admitidos a la presente convocatoria, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

**PRIMERO.-** Publicar en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica y en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de La Carlota, Acuerdo del presente Acta, junto con la puntuación obtenida una vez estudiada y valorada la documentación aportada por los aspirantes, en la forma indicada a continuación:

**B.- Formador para la acción formativa “Dinamización de Actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil”:**

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	EXP. PROF. S. PUBLICO	VERIF.	EXP. PROF. S. PRIVADO	VERIF.	CURSOS	VERIF.	TOTAL VERIF.
Jiménez Sillero, Juana María	***1464**	18,225	0	8,044475	0,006975	4	4	4,006975
Mohedano Carmona, Nicolasa María	***0703**	0,78	0	4,22	0	4	4	4,000000
Caro de la Barrera Martínez, José Manuel	***5935**	0,63	0,63	9,98	0	6,03	1,55	2,180000
Chico Palomar, Alfonso Manuel	***6388**	10,95	0	7,58	0	4,62	0	0

**SEGUNDO.- Otorgar a los/as interesados/as en el procedimiento de referencia un plazo de alegaciones de tres días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación del Acuerdo del Acta en el Tablón de Edictos de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de la Carlota (Córdoba), (<https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>), así como en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>). En el caso de no presentarse alegaciones, se entendería por definitiva la puntuación total especificada en el punto PRIMERO de la presente Acta.

**TERCERO.-** Transcurrido el plazo de alegaciones, en el caso de no presentarse en tiempo y forma, proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, el nombramiento de **Dña.**

Código seguro de verificación (CSV):

4261 EB91 9E77 CCB5 CACB



(426)1EB(91)9E77CCB5CACB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 3/6/2022

Firmado por Secretaría Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 3/6/2022

**Juana María Jiménez Sillero**, con D.N.I. nº \*\*\*1464\*\*, como Funcionaria Interina para la ejecución del Programa de carácter temporal denominado **“Formador para la acción: “Dinamización de Actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil. Curso FPE 2021 ”**, dentro del Programa de Formación Profesional para el Empleo, subvencionado por la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía, en el municipio de La Carlota, de conformidad con el contenido de las Bases por las que se rige la Convocatoria aprobadas por Resolución de Alcaldía 2022/00001172, de 7 de abril, por haber resultado seleccionada en el presente proceso selectivo, con mayor puntuación, sin perjuicio de que si por cualquier motivo esta trabajadora no pudiera incorporarse, se siga el orden de prelación del listado del punto siguiente de este Acta referida, hasta la cobertura del puesto objeto del presente proceso selectivo.

**CUARTO.-** De conformidad con lo establecido en las Bases Sexta y Séptima, transcurrido el plazo de alegaciones, en caso de no presentarse en tiempo y forma, proponer al Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de La Carlota, la siguiente lista de reserva, conformada con un máximo de 10 candidatos, de entre los aspirantes no seleccionados, por orden de puntuación, para suplir en caso de renuncia de las personas seleccionadas, en la forma indicada a continuación:

**B.- Formador para la acción formativa “Dinamización de Actividades de tiempo libre educativo infantil y juvenil”:**

APellidos y Nombre	DNI	Puntuación
Mohedano Carmona, Nicolasa María	***0703**	4,00
Caro de la Barrera Martínez, José Manuel	***5935**	2,18
Chico Palomar, Alfonso Manuel	***6388**	0,00

La Carlota

**LA PRESIDENTA**

**Fdo. María Francisca del Moral Lucena**

**LA SECRETARIA**

**Fdo. María Lourdes de Julián Ramírez**

*(Firmado y fechado electrónicamente)*

Código seguro de verificación (CSV):

**4261 EB91 9E77 CCB5 CACB**



(426)1EB(91)9E77CCB5CACB

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por Jefa Negociado Área de Personal DEL MORAL LUCENA FRANCISCA el 3/6/2022

Firmado por Secretaria Proceso Selectivo DE JULIAN RAMIREZ MARIA LOURDES el 3/6/2022